

Expediente nº: 2025/092411/950-021/00004

Anuncio

Procedimiento: Expediente de Convocatoria de Sesión del Pleno extraordinario y urgente

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL PLENO

DÍA: 27 de Marzo de 2025

HORA: 20.30 horas

LUGAR: Salón de Plenos del Excmo.
Ayuntamiento de Tíjola

SESIÓN: Extraordinaria y urgente

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se convoca sesión extraordinaria y urgente del Pleno de este Ayuntamiento que

tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tíjola, el día 27 de Marzo de 2025 a las 20.30 horas, para tratar los siguiente asuntos, siendo el acto público:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 2/2025 DE 20 DE MARZO DE 2025

TERCERO.- APROBAR EN SU CASO, LA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA RECUPERACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES PREVISTAS EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE DECLARA «ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL» EL TERRITORIO AFECTADO POR LA DANA ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. (RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2025, (BOE NÚM. 48, DE 25 DE FEBRERO DE 2025, PÁGINAS 10423 A 10424) ACTUACIONES YA EJECUTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE LA MEMORIA REMITIDA POR DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

CUARTO.- APROBAR EN SU CASO, LA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA RECUPERACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES PREVISTAS EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE DECLARA «ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL» EL TERRITORIO AFECTADO POR LA DANA ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. (RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2025, (BOE NÚM. 48, DE 25 DE FEBRERO DE 2025, PÁGINAS 10423 A 10424) ACTUACIONES NO EJECUTADAS DE LA MEMORIA REMITIDA POR DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

QUINTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CONVENIO DE DELEGACION ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA PARA LA CESION EN LA DIPUTACION DE LOS DERECHOS Y

Código Seguro De Verificación	d+uraiyvniSTp02UbSuPoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	26/03/2025 14:46:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d%2BuraiyvniSTp02UbSuPoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



OBLIGACIONES QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER DERIVADOS DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2025, (BOE NÚM. 48, DE 25 DE FEBRERO DE 2025, PÁGINAS 10423 A 10424) PARA LA RECUPERACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES PREVISTAS EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE DECLARA «ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL» EL TERRITORIO AFECTADO POR LA DANA ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. SEGÚN MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA DANA EN OCTUBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE TÍJOLA (ALMERÍA) DE LAS ACTUACIONES YA EJECUTADAS POR EL AYUNTAMIENTO.

SEXTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CONVENIO DE DELEGACION ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA PARA LA CESION EN LA DIPUTACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER DERIVADOS DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2025, (BOE NÚM. 48, DE 25 DE FEBRERO DE 2025, PÁGINAS 10423 A 10424) PARA LA RECUPERACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES PREVISTAS EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE DECLARA «ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL» EL TERRITORIO AFECTADO POR LA DANA ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. SEGÚN MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA DANA EN OCTUBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE TÍJOLA (ALMERÍA) DE LAS ACTUACIONES NO EJECUTADAS.

SÉPTIMO.- CUMPLIMIENTO DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS LETRAS B), D) Y E) DEL APARTADO CUARTO, 4); DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL DE 21 DE FEBRERO DE 2025, (BOE NÚM. 48, DE 25 DE FEBRERO DE 2025, PÁGINAS 10423 A 10424), POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y RED VIARIA PROVINCIAL E INSULAR, PREVISTAS EN EL APARTADO TERCERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE DECLARA «ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL» EL TERRITORIO DAMNIFICADO COMO CONSECUENCIA DE LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) QUE HA AFECTADO A AMPLIAS ZONAS DE LA PENÍNSULA Y BALEARES ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 REFERENTE A LAS OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TÍJOLA CONTEMPLADA EN LA MEMORIA APORTADA POR LA DIPUTACION DE ALMERIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 Y REVISADA Y ACTUALIZADA CON FECHA 26 DE MARZO DE 2025 Y REDACTADA POR LOS TECNICOS INGENIERÍA SINGULAR SL (Alejandro Crespo Valero Ingeniero de Caminos Canales y Puertos) “MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA DANA EN OCTUBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE TÍJOLA (ALMERÍA) DE LAS ACTUACIONES YA EJECUTADAS POR EL AYUNTAMIENTO”

Código Seguro De Verificación	d+uraiyvniSTp02UbSuPoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	26/03/2025 14:46:56
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d%2BuraiyvniSTp02UbSuPoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



OCTAVO.- CUMPLIMIENTO DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS LETRAS B), D) Y E) DEL APARTADO CUARTO, 4); DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL DE 21 DE FEBRERO DE 2025, (BOE NÚM. 48, DE 25 DE FEBRERO DE 2025, PÁGINAS 10423 A 10424), POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y RED VIARIA PROVINCIAL E INSULAR, PREVISTAS EN EL APARTADO TERCERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE DECLARA «ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL» EL TERRITORIO DAMNIFICADO COMO CONSECUENCIA DE LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) QUE HA AFECTADO A AMPLIAS ZONAS DE LA PENÍNSULA Y BALEARES ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 REFERENTE A LAS OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TÍJOLA CONTEMPLADAS EN LA MEMORIA APORTADA POR LA DIPUTACION DE ALMERIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 Y REVISADA Y ACTUALIZADA CON FECHA 26 DE MARZO DE 2025 Y REDACTADA POR LOS TECNICOS INGENIERÍA SINGULAR SL (Alejandro Crespo Valero Ingeniero de Caminos Canales y Puertos) “MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA DANA EN OCTUBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE TÍJOLA (ALMERÍA) DE LAS ACTUACIONES NO EJECUTADAS”

**El Alcalde Presidente
D. José Juan Martínez Pérez**

Código Seguro De Verificación	d+uraiyvniTp02UbSuPoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	26/03/2025 14:46:56
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/d%2BuraiyvniTp02UbSuPoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

